

RESOLUCION N° IG-CA-83/147

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 29 de diciembre de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 15° del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "HERMANOS VITERI HEVIS S.A.";

QUE el Sr. Dr. Ernesto Vernaza Trujillo debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias ha presentado el Informe No. 83-015-DIA del 17 de enero de 1.983;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-83-083 del 1° de Febrero de 1.983.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "HERMANOS VITERI HEVIS S.A.", constante en la escritura pública del 29 de diciembre de 1.982 autorizada por el Notario 15° del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SUCRES representado por seiscientos cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 15° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de diciembre de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Samborombón: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio de los inmuebles

/....

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

REF: Res. IG-CA-83-0147
CIA: HERMANOS VITERI HEVIS S.A.

que se aportan a la Sociedad ubicados en ese Cantón, descritos en la cláusula Quinta de la escritura del 29 de diciembre de 1.982; b) Si así lo hiciera, cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiera dicha transferencia, notifique a esta Intendencia de Compañías su negativa de inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 29 de diciembre de 1.982 que será elaborado por este Despacho con la

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil la escritura pública de transferencia de bienes de la sociedad HERMANOS VITERI HEVIS S.A. inscrita en el número 5.847 del repertorio - Guayaquil, veinte y ocho de Febrero de 1983.

firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 7 FEB 1983

El Registrador Mercantil

Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GCF-mmc.
LCP-DL.

CERTIFICO QUE HOY: Queda inscrito el Aporte y Transferencia de Dominio constante en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "Hermanos Viteri Hevis S.A." de fojas 493 a 504 # 37 del Registro de la Propiedad y anotada bajo el número 075 del Repertorio, archivándose los certificados de Registro y Adicionales, Samborondón, a once de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.-

J. Hornos
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

CERTIFICO QUE HOY: Se tomó nota de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Samborondón, a once de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.-

J. Hornos
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 5.843 a 5.847, número 1.243 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.847 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



H. Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil